

Ciudad de México, a 8 de junio de 2022.

**C. DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

II LEGISLATURA

P R E S E N T E

El suscrito diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional MORENA, II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4, fracción XXXVIII, 13, fracción IX y 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso; artículo 2, fracción XXXVIII, 101, 123 del Reglamento del Congreso, todos ordenamientos de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de este Congreso de la Ciudad de México, la presente proposición con **Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a diversas autoridades a llevar a cabo acciones para buscar la reactivación económica de los circos en la ciudad, luego del golpe de dos años de cierre derivado de la pandemia; al tenor de los siguientes:**

1

A N T E C E D E N T E S

1.- Primero, los actos circenses buscan exaltar cualidades y habilidades, tales como realizar contorsiones, saltos violentos, etc. Al igual que los actos teatrales, los circos son representaciones artísticas y expresiones del arte. Sin embargo, los actos teatrales pertenece al grupo de artes escénicas y un género literario que muestra al espectador una historia en secuencia, dividida en actos.

Pareciera que el circo “siempre ha existido”, se ha hecho obvio que haya circos en el país y el mundo. Más allá de ser espectáculos divertidos y familiares, los circos

han sido llevados a cabo de manera milenaria, ya que se tienen registros de su aparición en culturas como la egipcia, griega, babilónica, china, persa, romana, azteca y el cristianismo medieval.¹

De acuerdo con la tesis “El Circo Mexicano: Recuento de una Tradición”, en dichas culturas ya se llevaban a cabo las disciplinas de ilusionismo, funambulismo, acrobacias, malabares, contorsiones, actos de altura y con animales.

Se tienen registros de actos circenses del antiguo Egipto en los murales Beni Hassan del valle del Nilo, durante los 2500 a.C. Estos vestigios demuestran que se realizaban actos de cómicos, acróbatas, faquires, caminantes sobre cuerdas, animales entrenados, tales como serpientes, leones, elefantes, cabras, osos, perros, gatos y ratones.

De acuerdo con la misma fuente, la antigua Grecia también es ejemplo de los registros más antiguos de actos circenses, ya que presentaban competencias atléticas y carreras de caballos y carruajes en el Estadio.

2

Asimismo, la antigua Roma da muestra de esta herencia histórica en los espacios del Circo Máximo y el Coliseo, en donde se realizaban festivales religiosos extravagantes y sangrientos a mediados del siglo VI. También se realizaban desfiles en los hipódromos en donde se exhibían a animales como osos, toros salvajes, águilas, leopardos, jabalíes y lobos realizando actos impresionantes; así como elefantes peleando con gladiadores.

Luego de la abolición de espectáculos sangrientos con animales, se popularizaron las funciones de hombres haciendo gala de acrobacias por las que evadían animales, actos cómicos con los mismos, pirámides humanas, números

¹ Loera Loera, C. (2005) *El Circo Mexicano: Recuento de una Tradición*. (Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México). <http://132.248.9.195/pd2005/0601708/Index.html>

gimnásticos, contorsiones, malabares, acrobacias sobre fuego y danza sobre cuerdas.

También, habían espectáculos ambulantes, paralelo al Circo, en donde los actores realizaban bailes, malabares, acrobacias, actos sobre cuerdas, adivinaciones, encantamientos, actos mímicos y presentaciones con animales entrenados.

La misma tesis refiere que existe aún mayor registro de los actos circenses durante la época medieval a pesar de que eran moral y religiosamente mal vistos. Incluso, los actores eran invitados para participar en las cortes, rituales sagrados, festejos oficiales, populares y hasta de la iglesia.

Hay que mencionar a los bufones de la época, quienes hacían diversas representaciones, como malabarismo, contorsiones o acrobacias.

La historia del circo continúa durante el siglo XVI cuando la escuela inglesa de montura ofreció una exhibición en 1758, en donde militares retirados realizaron actos sobre caballos nunca vistos.

Posteriormente, el Sargento Mayor de Caballería Phillip Astley comenzó a realizar exhibiciones, a quien se le atribuye el diseño tradicional del teatro de pistas de 13 centímetros de diámetro, ya que *“fue el primero en descubrir que si galopaba en círculo mientras permanecía parado en las ancas de un caballo, la fuerza centrípeta lo ayudaba a conservar el equilibrio”*.²

Poco a poco el Sargento fue incorporando actos novedosos e intrépidos a su función, especialmente, cuando uno de sus ayudantes desertó y decidió hacerle competencia.

² Loera Loera, C. (2005) *El Circo Mexicano: Recuento de una Tradición*. (Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México). <http://132.248.9.195/pd2005/0601708/Index.html>

La tesis a que se hace referencia en el presente documento considera que para 1773 ya estaba conformado el circo, tal como lo conocemos actualmente.

La descripción que se hace de los primeros circos es bastante interesante: sus presentaciones eran al aire libre, con cajas acomodadas de manera circular para que se sentaran los espectadores.

Para 1776 el circo ya tenía su naturaleza itinerante por el que llegó a Rusia, África y América.

El término circo se atribuye a Charles Hughs, quien fue competencia del Sargento Philip Astley, ya que denominó a su espectáculo Royal Circus. Además, circo refiere a cerco y forma circular.

Algún circense ha definido al circo como *“el arte de la proeza y del asombro, de la precisión, de la magnificencia de los cuerpos; el círculo de la pista es el lugar mágico donde se dan cita las risa y la sorpresa, la habilidad, la inteligencia, la elegancia del gesto y el sueño: volar, convivir armónicamente con los animales; dominar la gravedad, sin trucos, sin computadoras, realidades virtuales o efectos especiales...”*³

Además, el circo representa el mundo, el modo de vivir y la fuente de trabajo de las personas y familias que se dedican al mismo. *También es el punto de reunión entre diferentes países, junto a sus tradiciones que, a pesar de ser distintos, convergen en un encuentro de culturas y patrimonios, la pistacircense.*⁴

³ “Breve historia del Circo Atayde Hermanos. Empresa Mexicana de artes escénicas fundada en 1888”; 2008; p3.

⁴ Durán Amavizca, N. D. (2012) Contenidos Educativos del Circo Atayde Hermanos. (Tesina Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México) <http://132.248.9.195/ptd2012/junio/0681196/Index.html>

2.- El circo se ha enfrentado a regulaciones legales y normativas, crisis económicas, cierres y clausuras, así como extorsiones. Sin embargo, no se les ha dado herramientas y espacios para continuar funcionando, a pesar de que el circo representa una actividad económica que brinda sustento a familias.

El Circo no solo es el sustento de familias, también es tradición familiar que se transmite y enseña de generación en generación

El martes 11 de marzo de 2014 el senador Jorge Emilio González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Vida Silvestre, con el objeto de prohibir el uso de animales en circos.⁵

Dicha iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos.

5

Asimismo, el 9 de enero de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual se prohibieron los circos con animales, denominado “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Vida Silvestre”.

De acuerdo con los transitorios de la misma publicación entró en vigor el miércoles 8 de julio. Por lo cual, los empresarios circenses debieron entregar un listado de los animales con los que contaban ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT.

⁵ Gaceta del Senado LXII/2SPO-99/46178. 11 de marzo del 2014

Asimismo, los ejemplares serían entregados a zoológicos y Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre pertenecientes a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Y el contravenir con estas disposiciones implicarían multas de 50 a 50,000 veces el salario mínimo.

Finalmente, es importante destacar la diferencia entre las obras teatrales y los circos, en razón de que presenté una propuesta en apoyo al gremio artístico teatral ante el Pleno de este Congreso.

3.- Como se menciona en el presente documento, los circenses dependen del aforo de personas que llegan a sus espectáculos, por lo que, es importante mencionar el rango de precios de los boletos de entrada a los circos.

De acuerdo con su página de internet, el Circo Hermanos Corona tiene los siguientes costos dependiendo el lugar de asiento: grada \$150, luneta \$200, palco \$300.

6

Por su parte, a función teatral de los Hermanos Vázquez “Galas Mágicas”, tiene costo por Ticketmaster desde \$150.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece en su artículo 99 que los puntos de acuerdo serán conocidos por el Pleno cuando se relacionen con algún asunto específico de interés local o nacional o sus relaciones con los otros poderes de la de la Ciudad, organismos públicos, entidades federativas, municipios y Alcaldías.

SEGUNDO. - Que el punto de acuerdo es definido en la Ley del Congreso de la Ciudad de México artículo 4, fracción XXXVIII, como la proposición que implica algún exhorto o cualesquiera otra solicitud o declaración aprobada por el Pleno o

por la Comisión Permanente, que deberá ser respondida por los poderes, órganos, dependencias, entidades o Alcaldías correspondientes en un plazo máximo de 60 días naturales, salvo en caso de urgencia se deberá resolver de manera inmediata. De no encontrarse en posibilidades de cumplir con lo solicitado se deberá remitir por escrito la causa justificada de la omisión.

TERCERO. – *El circo mexicano actual tendrá que transformarse como respuesta a las necesidades de su momento histórico.*⁶ Luego de afrontar la crisis económica derivada de la pandemia por Covid, además del encierro por el que no pudieron tener actividades laborales, los circenses continúan luchando por reactivar su economía.

Los circenses se han enfrentado a las extorsiones y a los espectáculos pirata que dañan su economía y su imagen, ya que los espectáculos pirata no cumplen con las expectativas y la calidad de marcas originales, lo cual disminuye sus ganancias.

CUARTO. – Que los circenses han sido un gremio olvidado y relegado, si bien se les ha regulado al quitarles a los animales (lo cual no se reprocha ni se condena) también es cierto que no se les han dado oportunidades de continuidad laboral y económica a través de apoyo, diálogo o accesibilidad a espacios públicos para ejercer su oficio.

QUINTO. – Que la remuneración económica de las y los circenses depende de la venta de boletos; por lo cual, durante el cierre de espectáculos públicos durante la pandemia, los circenses tuvieron que migrar a otros estados en busca de oportunidades laborales, o bien, salieron a la calle para dedicarse a actividades

⁶ Loera Loera, C. (2005) *El Circo Mexicano: Recuento de una Tradición*. (Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México). <http://132.248.9.195/pd2005/0601708/Index.html>

económicas, tales como el comercio informal. Lo anterior, bajo el objetivo de llevar un sustento a sus familias.

SEXTO.- Que es indispensables apoyar a los circenses a quienes se les ha satanizado por el uso de animales para sus espectáculos, es toral recordar que se tratan de familias que viven y dependen económicamente de estos espectáculos. Además, el circo refiere a un mundo y cultura que se transmite de generación en generación, a través del cual se entienden y viven las niñas y niños que nacen y crecen en los mismos. Finalmente, el circo también es una forma de vivir, y no precisamente económicamente, ya que para los circenses, nacer y vivir en el circo es un estilo de vivir y conocer el mundo.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado se somete a consideración de este Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

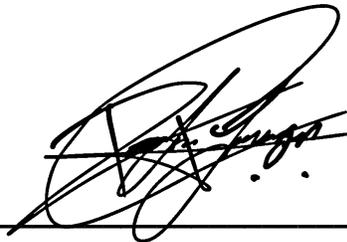
8

De urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa:

PRIMERO. – A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PUEDA GIRAR INSTRUCCIONES A FIN DE LLEVAR A CABO MESAS DE DIÁLOGO Y TRABAJO CON LA ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS DE TODOS LOS CIRCOS DE ESTA CIUDAD, A FIN DE DISCUTIR DIVERSAS ACCIONES QUE SE PUEDAN LLEVAR A CABO, PARA QUE PUEDAN REACTIVAR SU ECONOMÍA LUEGO DEL GOLPE QUE HAN SUFRIDO POR EL CIERRE DE SU FUENTE DE INGRESOS DURANTE LA PANDEMIA.

SEGUNDO. – A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, BUSCANDO LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LOS CIRCENSES, BUSQUEN Y ACUERDEN A TRAVÉS DE MESAS DE TRABAJO CON LA ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS DE TODOS LOS CIRCOS DE ESTA CIUDADA, ESPACIOS PÚBLICOS A LOS QUE PUEDAN TENER ACCESO PARA LLEVAR A CABO SUS ESPECTÁCULOS DURANTE SUS VIAJES ITINERANTES.

ATENTAMENTE



DIPUTADO JANECARLO LOZANO REYNOSO

9

Dado al Recinto Legislativo del Congreso de la Ciudad de México a 8 de junio de 2022.